



**Consejo de Administración del
Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
31 de diciembre de 2010

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones
del Consejo de Administración/Foro
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 2 a) y b) del programa provisional*

Organización de los trabajos: elección de la Mesa

Organización de los trabajos: aprobación del programa y organización de la labor

Programa provisional anotado

Tema 1: Apertura del período de sesiones

1. El Presidente del Consejo/Foro o, en su ausencia, uno de los otros miembros de la Mesa del Consejo/Foro en su 25º período de sesiones, dará apertura al 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a las 10.00 horas del lunes 21 de febrero de 2011.

Tema 2: Organización de los trabajos

Tema 2 a): Elección de la Mesa

2. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial elige a los miembros de su Mesa al principio de cada período ordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 18 de su reglamento. El 17 de noviembre de 2010, junto con la notificación del 26º período de sesiones, se distribuyó a todos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales internacionales acreditadas y las organizaciones intergubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes una explicación de la composición geográfica de la Mesa entre 1991 y 2011.

Tema 2 b): Aprobación del programa y organización de la labor

a) Aprobación del programa

3. En consonancia con la sección II de la decisión 25/17 del Consejo de Administración y la decisión posterior adoptada por la Mesa del Consejo/Foro en su reunión celebrada en septiembre de 2010, el 26º período de sesiones se celebrará en cuatro días, del 21 al 24 de febrero de 2011. El domingo 20 de febrero de 2011, día anterior a la apertura del período de sesiones, se celebrarán consultas oficiosas en los grupos regionales.

4. El Consejo/Foro aprobará su programa. El programa provisional del período de sesiones (UNEP/GC.26/1), en su forma aprobada por el Consejo/Foro en su 25º período de sesiones, se distribuyó acompañado de la notificación del período de sesiones. El programa tentativo de las reuniones del Consejo/Foro figura en el anexo del presente documento. La lista de los documentos figura en el documento UNEP/GC.26/INF/1. En el sitio web específico del período de sesiones (www.unep.org/gc/gc26) figura información adicional sobre el Consejo/Foro. Información actualizada sobre todas las reuniones y eventos podrá consultarse en el diario que se publicará

* UNEP/GC.26/1.

diariamente durante el transcurso del período de sesiones y también se proyectará en pantallas de vídeo alrededor del recinto de la conferencia.

b) Organización de los trabajos

5. El Director Ejecutivo recomienda que en la reunión plenaria que tendrá lugar en la mañana del lunes 21 de febrero, el Consejo/Foro elija a los miembros de su Mesa y apruebe el programa y la organización de los trabajos para el período de sesiones en relación con los apartados a) y b), respectivamente, del tema dos del programa provisional. El Director Ejecutivo también recomienda que el Consejo/Foro establezca comités del período de sesiones, incluido un comité plenario.

6. Durante esa reunión, el Director Ejecutivo presentará su declaración de política, que se pondrá a disposición en el momento de su entrega como documento UNEP/GC.26/2, lo cual se hará simultáneamente en el sitio web específico antes mencionado.

7. Según la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, el Consejo de Administración constituye un foro sobre el medio ambiente mundial a nivel ministerial que se celebra anualmente para examinar cuestiones normativas nuevas e importantes relacionadas con el medio ambiente. Habida cuenta de ese mandato, el Director Ejecutivo recomienda que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se reúna en consultas a nivel ministerial a partir de la tarde del lunes 21 de febrero, y que esas reuniones continúen hasta la tarde del miércoles 23 de febrero de 2011. El Director Ejecutivo también recomienda que, en la reunión plenaria que se celebrará en la tarde del jueves 24 de febrero, el Consejo/Foro examine el informe del Presidente sobre los resultados de las consultas a nivel ministerial, el informe del Comité Plenario, y los proyectos de decisión pertinentes.

8. A ese respecto, se señalan a la atención del Consejo/Foro los proyectos de decisión preparados por el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA que figuran en el documento UNEP/GC.26/L.1. Esos proyectos de decisión se presentan con arreglo al mandato del Comité contenido en la decisión 19/32, de 4 de abril de 1997.

9. Además, el Director Ejecutivo recomienda que los temas 3 (Credenciales de los representantes); 8 (Otros asuntos); 9 (Aprobación del informe), y 10 (Clausura del período de sesiones) se examinen en sesión plenaria la tarde del jueves 24 de febrero de 2011.

10. Las actuaciones del Consejo/Foro, incluidas las reuniones plenarias, las reuniones plenarias de las consultas a nivel ministerial, y las reuniones del Comité Plenario, contarán con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

c) Ecologización del Consejo de Administración

11. En un esfuerzo por procurar que el período de sesiones en marcha sea lo más inocuo posible para el clima y el medio ambiente, se han puesto en práctica varias medidas, incluidos un sistema de reunión sin papel y la compensación por los gases de efecto invernadero causados por el viaje a Nairobi de los participantes patrocinados por el PNUMA, y por su estancia en esa ciudad.

12. El sistema de reunión sin papel brindará a los participantes acceso en línea a toda la documentación anterior al período de sesiones y durante éste. Con ese fin, se alienta a los participantes que lleven sus computadoras portátiles a la reunión. Los que no puedan hacerlo pueden solicitar computadoras portátiles en el buró de inscripción para su uso durante el período de sesiones y su devolución al concluir el mismo. En la nota informativa para los participantes y en el sitio web específico del período de sesiones se puede consultar información adicional sobre el sistema sin papel. En el lugar de celebración de la conferencia se ubicará un servicio de asistencia a los usuarios para prestar apoyo técnico a los participantes. Un ejemplar impreso en papel de cada documento anterior al período de sesiones se distribuirá a cada gobierno. Se invita a los representantes a que visiten el sitio web antes mencionado para descargar las copias adicionales necesarias.

13. Se recomienda que todos los participantes examinen la posibilidad de compensar las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de su viaje a Nairobi y estancia en esa ciudad.

d) Consultas a nivel ministerial

14. Las consultas a nivel ministerial tendrán lugar durante tres días, desde la tarde del lunes 21 de febrero hasta la tarde del miércoles 23 de febrero.

15. De conformidad con la resolución 64/236 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2009, y conforme se volvió a confirmar mediante la Declaración de Nusa Dua aprobada en la decisión SS.XI/9, de 26 febrero de 2010, se alienta al PNUMA a que participe activa y eficazmente en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

(conocida también por “Río +20”), que se celebrará en el Brasil en 2012. En consecuencia, se sugiere que en relación con el apartado b) del tema 4, sobre nuevas cuestiones normativas, las consultas a nivel ministerial se centren, en el tema principal de las consultas a nivel ministerial: los medios óptimos de participación del PNUMA en el proceso preparatorio de la Conferencia.

16. En relación con ese tema principal se analizarán los dos temas siguientes:

- a) Economía ecológica: beneficios, retos y riesgos vinculados a la transición hacia una economía ecológica;
- b) Gobernanza ambiental a nivel internacional.

17. En relación con el primer tema, las deliberaciones del Foro se centrarán en una amplia variedad de ideas relativas a la economía ecológica, la evaluación de posibles beneficios, los retos y riesgos vinculados con la transición hacia la economía verde, con inclusión de:

- a) Cuestiones de gran preocupación para los gobiernos, en particular las que guardan relación con los conceptos, las definiciones, la adopción de medidas, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, las consecuencias para el comercio y la asistencia para el desarrollo;
- b) Examen del próximo informe del PNUMA sobre la economía ecológica;
- c) Intercambio de experiencias pertinentes de los países.

18. En relación con el segundo tema, las deliberaciones del Foro se centrarán en las reformas institucionales necesarias del sistema de las Naciones Unidas, con inclusión de:

- a) Maneras en que el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel internacional se pueda integrar en un marco institucional reformado para el desarrollo sostenible, incluidos los pilares económico y social;
- b) Coordinación de la financiación para el desarrollo sostenible y el medio ambiente;
- c) Examen de los resultados de la labor del Grupo Consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional.

19. Las consultas a nivel ministerial comenzarán con una reunión de contextualización durante la tarde del lunes 21 de febrero, en la que se brindará a los ministros una actualización exhaustiva sobre la situación de los preparativos de la comunidad internacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y las actividades que el PNUMA realiza en ese sentido, con referencia especial a los dos temas para las consultas a nivel ministerial. Se recomienda que el formato para las reuniones posteriores de las consultas a nivel ministerial incorpore una mezcla de grupos, debates de mesa redonda y reuniones plenarias moderadas sobre el primer tema, el martes 22 de febrero, y sobre el segundo tema, el miércoles 23 de febrero, para brindar a los ministros la oportunidad de participar en debates sustantivos e interactuar directamente. Está previsto que se sume a los ministros un reducido número de invitados de alto nivel, como representantes de organismos de las Naciones Unidas, ministros de otros sectores y líderes del sector empresarial y la sociedad civil.

20. El Consejo/Foro tendrá ante sí documentos de trabajo preparados por el Director Ejecutivo con el fin de proporcionar información de antecedentes y estimular las deliberaciones (UNEP/GC.26/17, Add.1 y Add.2). Los resultados de las consultas a nivel ministerial se presentarán en la reunión plenaria en la tarde del jueves 24 de febrero.

21. El martes 22 de febrero tendrá lugar una reunión especial sobre el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de proporcionar un foro para el examen de las cuestiones temáticas siguientes: transporte, productos químicos, gestión de los desechos, minería y marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles. En un documento de información de antecedentes se fundamentarán las deliberaciones (UNEP/GC.26/INF/18).

e) **Comité Plenario**

22. Está previsto que el Comité Plenario inicie su labor durante la tarde del lunes 21 de febrero. De conformidad con el artículo 61 del reglamento, el Comité elegirá a los miembros de su propia Mesa, con excepción de su Presidente. En el pasado, el Consejo/Foro ha designado a uno de sus vicepresidentes para que ocupe la Presidencia del Comité Plenario.

23. El Director Ejecutivo recomienda que el Comité Plenario trate todos los demás temas del programa provisional que no se aborden en reuniones plenarias. En los párrafos que siguen a continuación se describen los temas sustantivos que se examinarán en relación con esos temas del programa.

24. Está previsto que el Comité Plenario concluya su labor en su reunión de la tarde del miércoles 23 febrero de 2010, con la aprobación de su informe. Ese informe se presentará a la reunión plenaria para su aprobación en la tarde del jueves 24 de febrero de 2011.

f) Eventos anteriores al período de sesiones

25. El Consejo/Foro estará precedido por el 12º Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes, los días 19 y 20 de febrero de 2011. Algunos representantes del Foro también participarán en las deliberaciones intergubernamentales del Consejo/Foro.

g) Eventos y exposiciones especiales

26. Todos los días, durante el intermedio para almorzar, tendrán lugar dos eventos especiales sobre asuntos de importancia para las deliberaciones del Consejo/Foro. En el diario se incluirán los detalles de esos eventos, así como de los eventos sociales y otros eventos paralelos pertinentes. Se insta a los delegados a participar en esos eventos.

27. Durante el período de sesiones tendrán lugar varias exposiciones sobre temas relativos al medio ambiente.

Tema 3: Credenciales de los representantes

28. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, las credenciales de los representantes ante el 26º período de sesiones del Consejo serán examinadas por la Mesa, la cual presentará el informe correspondiente al Consejo/Foro. Se debe señalar que, según el artículo 16, cada miembro del Consejo estará representado por un representante acreditado, quien podrá estar acompañado de representantes suplentes y asesores.

Tema 4: Cuestiones normativas

Tema 4 a): Estado del medio ambiente

29. En relación con este tema del programa, el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Documentación		
Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 a)	UNEP/GC.26/4 Estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales: Informe del Director Ejecutivo	En el informe se incluyen resultados relativos a cuestiones normativas de las evaluaciones científicas realizadas a partir del 25º período de sesiones del Consejo/Foro en relación con cada subprograma del programa de trabajo del PNUMA. En relación con la sección II de la decisión 25/2, también se proporciona un informe sobre las mejoras en el panorama de las evaluaciones internacionales. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión que responda a los resultados de las evaluaciones contenidas en el mismo y brinde al Director Ejecutivo orientación sobre las esferas para futuras evaluaciones del cambio ambiental, el panorama de las evaluaciones internacionales y el marco propicio PNUMA en vivo. En los documentos UNEP/GC.26/INF/13 e INF/20 se brinda información adicional.
4 a)	UNEP/GC.26/4/Add.1 Adición: Marco propicio PNUMA en vivo para un cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas prioritarias: Informe del Director Ejecutivo	De conformidad con la sección III de la decisión 25/2, en el informe se brinda información sobre la elaboración de requisitos para una migración hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas prioritarias, con el apoyo del marco propicio denominado PNUMA en vivo.

Documentación		
Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 a)	UNEP/GC.26/INF/2 UNEP Yearbook: Note by the Executive Director	La publicación seriada Anuario del PNUMA se publica anualmente para brindar información sobre nuevas cuestiones ambientales. En la edición de 2011 se resumen los resultados vinculados a los desechos de plásticos en el océano, la utilización de fósforo y la producción de alimentos y las presiones sobre la diversidad biológica forestal.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/13 Inventory of scientific environmental assessments led and supported by the United Nations Environment Programme (2009–2011): Note by the Executive Director	Esta nota complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/4.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/20 Summary for decision makers of the integrated assessment of black carbon and tropospheric ozone: Note by the Executive Director	En este documento se brinda a los encargados de adoptar decisiones un resumen de los resultados de carácter normativo del informe sobre la evaluación integrada del carbono negro y el ozono troposférico y sus precursores, en particular en la medida en que se vinculan a las medidas de mitigación propuestas para el carbono negro, el ozono al nivel del suelo y el metano.
4 a)	UNEP/GC.26/5/Rev.1 Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio: Informe del Director Ejecutivo	De conformidad con la sección II de la decisión 25/5, en este documento se brinda información sobre el plomo y el cadmio con el fin de fundamentar las deliberaciones sobre la necesidad de adoptar medidas a nivel mundial en relación con esos metales. De conformidad con la sección III de la misma decisión, se proporciona información pertinente en apoyo a la consideración del Consejo respecto de la adopción de decisiones ulteriores para complementar el mandato del Comité Intergubernamental de Negociación con miras a preparar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Se proporciona un informe sobre el progreso realizado en la aplicación de esa decisión. En los documentos UNEP/GC.26/INF/11, Add.1–5 e INF/12 se brinda información adicional.
4 a)	UNEP/GC.26/5/Rev.1/Add.1 Adición Resultados del segundo período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se brindará información adicional y actualizada sobre los resultados del segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, que se celebrará en Chiba (Japón) del 24 al 28 de enero de 2011.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/11 Informing discussions on the need for global action in relation to lead and cadmium: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/5/Rev.1 y Add.1.

Documentación		
Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 a)	UNEP/GC.26/INF/11/Add.1 Addendum: Final review of scientific information on lead, along with an overview of existing and future national actions, including legislation, relevant to lead: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/5/Rev.1/Add.1.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/11/Add.2 Addendum: Final review of scientific information on cadmium, along with an overview of existing and future national actions, including legislation, relevant to cadmium: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/5/Rev.1 y Add.1.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/11/Add.3 Addendum: Study on the health and environmental effects of the movement of products containing lead, cadmium and mercury in Latin America and the Caribbean: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/5/Rev.1 y Add.1
4 a)	UNEP/GC.26/INF/11/Add.4 Addendum: Study on the health and environmental effects of the movement of products containing lead, cadmium and mercury in Asia and the Pacific: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/5/Rev.1 y Add.1.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/11/Add.5 Addendum: Other activities by the United Nations Environment Programme related to lead and cadmium: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/5/Rev.1 y Add.1.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/12 Overall progress of the United Nations Environment Programme Global Mercury Partnership from January 2009 to June 2010: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en los documentos UNEP/GC.26/5/Rev.1 y Add.1.
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/6 Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: Informe del Director Ejecutivo	En este informe se describen los resultados y el seguimiento de la tercera reunión especial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, y se da seguimiento a la misma. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión sobre la forma de proceder para dar seguimiento a la reunión antes mencionada.
4 a), 5	UNEP/GC.26/7 Consumo y producción sostenibles: Informe del Director Ejecutivo	En este informe se ofrece un recuento de buenas prácticas para promover el consumo y la producción sostenibles, se describe la elaboración de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles y se examina la manera en que los programas podrían apoyar las iniciativas pertinentes en marcha.

Documentación		
Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
		Se sugiere que el Consejo adopte una decisión en la que se recomiende que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible apruebe un marco decenal de programas. En el documento UNEP/GC.26/INF/16 se brinda información pertinente.
4 a), 5	UNEP/GC.26/7/Add.1 Addendum: Outcome of the high-level intersessional meeting of the Commission on Sustainable Development on a 10-year framework of programmes on sustainable consumption and production, held in Panama on 13 and 14 January 2011: Report of the Executive Director	En este informe se brinda información adicional posterior a una reunión entre períodos de sesiones sobre consumo y producción sostenibles celebrada los días 13 y 14 de enero de 2011 en Panamá.
4 a), 5	UNEP/GC.26/INF/16 Report of the International Panel for Sustainable Resource Management: Note by the Executive Director	En este documento se ofrece información sobre la labor del Grupo Internacional de Expertos sobre Gestión Sostenible de los Recursos.
4 a)	UNEP/GC.26/8 Informe sobre los adelantos logrados en la aplicación de la decisión 25/8 sobre gestión de los desechos: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se ofrece un informe sobre los adelantos logrados en la aplicación de la decisión 25/8. También se ofrece un panorama de la labor realizada por varios interesados directos en materia de gestión de los desechos. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión en la que se brinde orientación ulterior sobre las medidas que se han de adoptar en esa esfera.
4 a)	UNEP/GC.26/9 Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible: Informe del Director Ejecutivo	En este informe se presenta un informe sobre el progreso realizado en la aplicación de la decisión 25/9, y se sugiere que el Consejo tome nota del informe. En el documento UNEP/GC.26/INF/14 se brinda información adicional.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/14 Regional and national activities by the United Nations Environment Programme to promote South-South cooperation: Note by the Executive Director	Este documento complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/9.
4 a)	UNEP/GC.26/10 Informe sobre el progreso realizado en la aplicación de la decisión SS.XI/7 sobre los océanos: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se ofrece un informe sobre el progreso realizado en la aplicación de la decisión SS.XI/7. Se sugiere que el Consejo tome nota del informe sobre el progreso realizado y se pide al Director Ejecutivo que organice un tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

Documentación		
Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/11 Informe sobre la marcha de los trabajos de aplicación de la decisión SS.XI/8 del Consejo de Administración relativa al proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se reproduce un informe sobre el progreso realizado en la aplicación de la decisión SS.XI/8. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión sobre la manera de proseguir en esta esfera.
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/11/Add.1 Informe sobre la marcha de los trabajos de aplicación de la decisión SS.XI/8 del Consejo de Administración relativa al proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se brinda información adicional posterior a la tercera reunión en el proceso consultivo sobre opciones de financiación para los productos químicos y desechos, celebrada en Pretoria los días 10 y 11 de enero de 2011.
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/16 Aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se brinda un análisis sobre la manera de mejorar ulteriormente la cooperación y coordinación en el marco de las entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión sobre posibles formas de proseguir con miras a 2050.
4 a)	UNEP/GC.26/INF/8 Changes in the status of ratification of and accession to conventions and protocols in the field of the environment: Note by the Executive Director	En este documento se brinda información sobre el estado de los instrumentos internacionales y protocolos nuevos y existentes en la esfera del medio ambiente, correspondiente al período del 1 de enero de 2009 al 31 de enero de 2011.
4 a), 4 d)	UNEP/GC.26/INF/10 Joint progress report of the executive directors of the United Nations Environment Programme and the United Nations Human Settlements Programme: Note by the Executive Director	En este documento se incluye un informe sobre la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Tema 4 b): Nuevas cuestiones normativas

30. En relación con este tema del programa, el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 b)	UNEP/GC.26/17 Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial: Documento de debate presentado por el director ejecutivo Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	El objetivo de este documento es estimular el debate y destacar las cuestiones que preocupan a los gobiernos y que deben ser tratadas por los ministros y jefes de delegación durante sus consultas de nivel ministerial sobre el tema de la contribución del PNUMA al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Se presentan interrogantes para que los ministros las examinen y debatan.

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 b)	UNEP/GC.26/17/Add.1 Adición: Economía ecológica: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo	En este documento se brinda información de antecedentes para las consultas de nivel ministerial sobre el tema de la economía ecológica. Se presentan interrogantes para que los ministros las examinen y debatan. En el documento UNEP/GC.26/INF/17 se brinda información pertinente.
4 b)	UNEP/GC.26/INF/17 Green economy: Note by the Executive Director	En este documento se complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/17/Add.1.
4 b)	UNEP/GC.26/17/Add.2 Adición: Gobernanza ambiental a nivel internacional: Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo	En este documento se brinda información de antecedentes para las consultas de nivel ministerial sobre el tema de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Se presentan interrogantes para que los ministros las examinen y debatan.
4 b)	UNEP/GC.26/INF/18 Contribution of the United Nations Environment Programme to the Commission on Sustainable Development at its nineteenth session: Discussion paper presented by the Executive Director	En este documento se brinda a los ministros información sucinta sobre la contribución del PNUMA a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 19º período de sesiones, en el que la Comisión examinará cuestiones temáticas relativas al transporte, los productos químicos, la gestión de los desechos, la minería, y el consumo y la producción sostenibles. Su objetivo es estimular el debate sobre este tema en un evento especial a nivel ministerial, que tendrá lugar durante el período de sesiones en curso del Consejo/Foro.

Tema 4 c): Gobernanza ambiental a nivel internacional

31. En relación con este tema del programa el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 c)	UNEP/GC.26/3 Gobernanza ambiental a nivel internacional: Informe del Director Ejecutivo	De conformidad con la decisión SS.XI/1, en este documento se incluye un informe del Director Ejecutivo sobre cambios incrementales en el conjunto de opciones para mejorar la gobernanza ambiental a nivel internacional resultantes del Proceso de Belgrado y en consulta con el Comité de Representantes Permanentes.
4 c)	UNEP/GC.26/18 Resultados de la labor del grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: Nota del Director Ejecutivo	De conformidad con la decisión SS.XI/1, en este documento se incluyen los Resultados Nairobi/Helsinki de la labor del Grupo Consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional.

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 c), 4 e)	UNEP/GC.26/INF/19 Inputs from major groups and stakeholders on international environmental governance: Note by the Executive Director	En este documento se recogen aportaciones hechas por los principales grupos e interesados directos en materia de gobernanza ambiental a nivel internacional, y fue elaborado tras una reunión con los copresidentes del Grupo Consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional con anterioridad a la segunda reunión del Grupo.
4 c)	UNEP/GC.26/INF/23 Environment in the United Nations system: Note by the Executive Director	En este documento se ofrece una reseña de la manera en que diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas participan en el logro de los principales objetivos y desempeñan las principales funciones que se incluyen en el proceso de reforma de la gobernanza ambiental, en relación con el parámetro del mandato del PNUMA.

Tema 4 d): Coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones ambientales

32. En relación con este tema del programa el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 d), 5	UNEP/GC.26/12 Enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se recoge información pertinente sobre enmiendas al Instrumento para el Establecimiento del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado. Se sugiere que el Consejo apruebe las enmiendas y se pide al Director Ejecutivo que adopte las medidas pertinentes. En el documento UNEP/GC.26/INF/15 se brinda información pertinente.
4 d), 5	UNEP/GC.26/INF/15 Amendments to the Instrument for the Establishment of the Restructured Global Environment Facility: Note by the Executive Director	Este documento complementa la información contenida en el documento UNEP/GC.26/12.
4 d)	UNEP/GC.26/15 Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se brinda información pertinente sobre la mejora de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión del Medio Ambiente, conforme se hace referencia en la decisión SS.XI/3, y se incluye un recuento de la labor del Grupo. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión para brindar orientación ulterior al Grupo y al Director Ejecutivo.
4 d)	UNEP/GC.26/INF/9 Corporate memorandums of understanding concerning cooperation between the United Nations Environment Programme and other bodies of the United Nations system: Note by the Executive Director	Este documento se presenta de conformidad con la decisión 17/8 del Consejo de Administración, de 21 de mayo de 1993, y brinda información sobre memorandos de entendimiento concertados entre el PNUMA y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a partir del informe anterior

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
		del Director Ejecutivo ante el Consejo de Administración sobre este asunto, presentado al Consejo en su 25º período de sesiones.
4 d)	UNEP/GC.26/INF/9/Add.1 Addendum: Annual report on the implementation of the memorandum of understanding between the United Nations Environment Programme and the United Nations Development Programme: Note by the Executive Director	En este documento se presenta el informe anual sobre la aplicación del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que se estipula en la decisión SS.XI/2.
4 a), 4 d)	UNEP/GC.26/INF/10 Joint progress report of the executive directors of the United Nations Environment Programme and the United Nations Human Settlements Programme: Note by the Executive Director	Conforme se describe <i>supra</i> .
4 d)	UNEP/GC.26/INF/22 Joint Inspection Unit report on the environmental profile of United Nations system organizations and their in-house environmental management policies and practices: Note by the Executive Director	En este documento se incluye el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus políticas y prácticas institucionales en materia de gestión del medio ambiente (A/65/346), y se recogen observaciones sobre las mismas formuladas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (A/65/346/Add.1).

Tema 4 e): Coordinación y cooperación con los grupos principales

33. En relación con este tema del programa el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 e)	UNEP/GC.26/INF/5 Statements and recommendations from major groups and stakeholders to the Governing Council/Global Ministerial Environment Forum at its twenty-sixth session: Note by the Executive Director	En este documento se incluyen declaraciones de la sociedad civil elaboradas durante reuniones de consulta y preparatorias de la sociedad civil efectuadas a nivel regional.
4 c), 4 e)	UNEP/GC.26/INF/19 Inputs from major groups and stakeholders on international environmental governance: Note by the Executive Director	Conforme se describe <i>supra</i> .

Tema 4 f): Medio ambiente y desarrollo

34. En relación con este tema del programa el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/6 Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y	Según se describe <i>supra</i> .

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
	servicios de los ecosistemas: Informe del Director Ejecutivo	
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/11 Informe sobre la marcha de los trabajos de aplicación de la decisión SS.XI/8 del Consejo de Administración relativa al proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos: Informe del Director Ejecutivo	Según se describe <i>supra</i> .
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/11/Add.1 Informe sobre la marcha de los trabajos de aplicación de la decisión SS.XI/8 del Consejo de Administración relativa al proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos: Informe del Director Ejecutivo	Según se describe <i>supra</i> .
4 a), 4 f)	UNEP/GC.26/16 Aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos: Informe del Director Ejecutivo	Según se describe <i>supra</i> .

Tema 5: Seguimiento y aplicación de los resultados de las cumbres de las Naciones Unidas y principales reuniones intergubernamentales, incluidas las decisiones del Consejo de Administración

35. En relación con este tema del programa el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 a), 5	UNEP/GC.26/7 Consumo y producción sostenibles: Informe del Director Ejecutivo	Según se describe <i>supra</i> .
4 a), 5	UNEP/GC.26/7/Add.1 Adición: Resultados de la reunión de alto nivel entre período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenibles en relación con un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, celebrada en Panamá, los días 13 y 14 de enero de 2011: Informe del Director Ejecutivo	Según se describe <i>supra</i> .
4 a), 5	UNEP/GC.26/INF/16 Report of the International Panel for Sustainable Resource Management: Note by the Executive Director	Según se describe <i>supra</i> .

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
4 d), 5	UNEP/GC.26/12 Enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado: Informe del Director Ejecutivo	Según se describe <i>supra</i> .
4 d), 5	UNEP/GC.26/INF/15 Amendments to the Instrument for the Establishment of the Restructured Global Environment Facility: Note by the Executive Director	Según se describe <i>supra</i> .
5	UNEP/GC.26/INF/3 Resolutions adopted by the General Assembly at its sixty-fifth session of relevance to the United Nations Environment Programme and measures taken and envisaged for the implementation of General Assembly resolution 62/208: Note by the Executive Director	Este documento se presenta de conformidad con un requisito permanente de presentación de informes del Consejo de Administración, órgano subsidiario de la Asamblea General. Se brinda información sobre cuestiones derivadas de las resoluciones aprobadas en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en las que se insta específicamente al PNUMA a que adopte medidas, o sean pertinentes para éste. En un apéndice del documento también se recoge un informe del PNUMA sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 62/208 de la Asamblea General, y la resolución 2010/22 del Consejo Económico y Social.
5	UNEP/GC.26/INF/4 Report of the work of the Committee of Permanent Representatives to the United Nations Environment Programme: Note by the Executive Director	Este documento se presenta de conformidad con el párrafo k) de la decisión 19/32, de 4 de abril de 1997, sobre la gobernanza del PNUMA, y contiene un informe sobre la labor del Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA a partir de la conclusión del 25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

Tema 6: Presupuesto y programa de trabajo para el bienio 2012-2013, y el Fondo para el Medio Ambiente y otros asuntos presupuestarios

36. En relación con este tema el Consejo/Foro tendrá ante sí los documentos siguientes:

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
6	UNEP/GC.26/13 Proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto para 2012-2013: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se establece el proyecto de programa de trabajo bienal y el presupuesto para 2012-2013. Se pide al Consejo que apruebe las asignaciones para el Fondo para el Medio Ambiente por un monto ascendente a 190 millones de dólares de los EE.UU., estructurado en consonancia con las seis prioridades temáticas intersectoriales de la estrategia de mediano plazo para el período 2012-2013. En los documentos UNEP/GC.26/INF/6 y Add.1 se brinda información pertinente.

Tema del programa	Signatura y título	Anotaciones
6	UNEP/GC.26/13/Add.1 Adición: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	En este documento se plasman los resultados de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tras su examen del proyecto de programa bienal y presupuesto de apoyo del PNUMA para 2012-2013.
6	UNEP/GC.26/14/Rev.2 Gestión de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos: Informe del Director Ejecutivo	En este documento se brinda información sobre los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos del PNUMA. Se sugiere que el Consejo adopte una decisión en la que se brinde orientación ulterior sobre la gestión de esos fondos.
6	UNEP/GC.26/INF/6 Status of the Environment Fund and other sources of funding of the United Nations Environment Programme: Note by the Executive Director	De conformidad con la decisión 25/13, en este documento se brinda información sobre la situación del Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes de financiación para el PNUMA, y se ofrece un panorama de la disponibilidad de recursos y su utilización durante el bienio 2010-2011.
6	UNEP/GC.26/INF/6/Add.1 Addendum: Report on the implementation of the programme of work and budgets, including information on support provided to Africa: Note by the Executive Director	De conformidad con la decisión 25/13, en este documento se incluye un informe sobre el progreso realizado en la aplicación del programa de trabajo y los presupuestos para 2010-2011. También se presenta un informe sobre la aplicación de la decisión 25/16.
6	UNEP/GC.26/INF/7 Report of the Board of Auditors on the audit of the accounts of the Environment Fund for the biennium ended 31 December 2009: Note by the Executive Director	Este documento se presenta de conformidad con el párrafo 6 de la decisión 18/46 del Consejo de Administración, de mayo de 1995, y contiene el informe de la Junta de Auditores sobre su auditoría de las cuentas del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio que concluyó el 31 de diciembre de 2009.
6	UNEP/GC.26/INF/21/Rev.1 Evolution of the relationship between the United Nations Environment Programme and the multilateral environmental agreements that it administers: Note by the Executive Director	En este documento se explican la distribución y evolución de la autoridad de gestión y administrativa en relación con los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA, y se formulan recomendaciones.

Tema 7: Programa provisional, fecha y lugar de celebración de futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial:

a) el 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, y b) el 27º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

37. En consonancia con el apartado g) del párrafo 1 de la decisión 20/17 del Consejo de Administración, sobre el establecimiento del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, y el párrafo 6 de la resolución 53/242 de la Asamblea General, sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, el Director Ejecutivo recomienda, de conformidad con los artículos 5 y 9 del reglamento del Consejo de Administración, el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el 27º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial

a Nivel Ministerial. El Consejo/Foro tal vez desee examinar y adoptar una decisión sobre estos asuntos.

Tema 8: Otros asuntos

38. El Consejo/Foro examinará cualesquiera otros asuntos que sus miembros y observadores planteen.

Tema 9: Aprobación del informe

39. El Consejo/Foro examinará y aprobará su informe.

Tema 10: Clausura del período de sesiones

40. Está previsto que el Consejo/Foro concluya su labor antes de las 18.00 horas del jueves 24 de febrero de 2011.

Anexo

Programa tentativo

19 Feb	09.00 a 13.00 horas Foro de Grupos e Interesados Directos Principales		14.00 a 17.30 horas Foro de Grupos e Interesados Directos Principales		
20 Feb	09.30 a 13.00 horas Foro de Grupos e Interesados Directos Principales		14.30 a 17.30 horas Foro de Grupos e Interesados Directos Principales	16.00 a 17.00 horas Consultas oficiosas	
21 Feb	10.00 a 13.00 horas Plenario Reunión plenaria de apertura Tema 1: Apertura del período de sesiones Tema 2: Organización de los trabajos a) Elección de la Mesa b) Aprobación del programa y organización de la labor Declaración de política del Director Ejecutivo	13.00 a 14.00 horas Dos eventos especiales Evento de prensa	15.00 a 18.00 horas Consultas a nivel ministerial Debate de contextualización en plenario sobre la contribución del PNUMA a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 15.00 a 18.00 horas Comité Plenario Organización de los trabajos Elección del Relator Temas 4 a), 4 c) y 6		19.00 a 21.00 horas Recepción ofrecida por el Gobierno de Kenya
22 Feb	10.00 a 13.00 horas Consultas a nivel ministerial Asunto I: Debate en plenario sobre la economía ecológica 10.00 a 13.00 horas Comité Plenario Temas 4 a), 4 c) y 6	13.00 a 15.00 horas Evento/Almuerzo ministerial especial sobre el 19º período de sesiones de la Comisión Sobre el Desarrollo Sostenible 13.00 a 14.00 horas Dos eventos especiales Evento de prensa	15.00 a 18.00 horas Consultas a nivel ministerial Asunto I: Debate de mesa redonda a nivel ministerial sobre la economía ecológica 15.00 a 18.00 horas Comité Plenario Temas 4 a), 4 c)–4 f) y 5		
23 Feb	10.00 a 13.00 horas Consultas a nivel ministerial Asunto II: Debate en plenario sobre gobernanza ambiental a nivel internacional 10.00 a 13.00 horas Comité Plenario Temas 4 d)–4 f) y 5	13.00 a 14.00 horas Dos eventos especiales Evento de prensa	15.00 a 18.00 horas Consultas a nivel ministerial Asunto II: Debate de mesa redonda a nivel ministerial sobre gobernanza ambiental a nivel internacional 15.00 a 18.00 horas Comité Plenario Temas 7 y 8 Aprobación de las decisiones Conclusión de la labor del Comité		19.00 a 21.00 horas Ceremonia de otorgamiento de los Premios Sasakawa, recepción y cena
24 Feb		13.00 a 14.00 horas Dos eventos especiales Evento de prensa	15.00 a 18.00 horas Reunión plenaria Debate resumen Contribución del PNUMA al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Resumen del Presidente Aprobación de las decisiones Tema 3: Credenciales de los representantes Tema 9: Aprobación del informe Tema 10: Clausura del período de sesiones		